GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO ACTA DE INICIO			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 30/10/2024	PÁGINA 1 de 2	CÓDIGO: GJC-R-06

FECHA	13	DE	NOVIEMBRE	AÑO	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO Y / CONTRATO			
CONTRATO:		X	CONVENIO:
NÚMERO:	1415	DE	13 DE NOVIEMBRE DE 2026
ID SECOP	IND-CD-PS- 2026-1397		
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFERTA INSTITUCIONAL INTEGRAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA " INDEPORTES TOLIMA", EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
CONTRATISTA:	DIANA PATRICIA RAMIREZ SALAZAR		
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No 65.630.626		
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($3.525.000) M/CTE		
CDP:	2026002767 del 12 de NOVIEMBRE de 2026		
RP:	2026002781 del 13 de NOVIEMBRE de 2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO		
FECHA LEGALIZACIÓN:	13 de NOVIEMBRE de 2026		

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto Departamental de Deportes Del Tolima (INDEPORTES-TOLIMA) celebró contrato de prestación de servicios N° **1415 del 13 de noviembre de 2026, DIANA PATRICIA RAMIREZ SALAZAR** y como se está indicando en el encabezado del presente documento.

2. Que el contrato quedó firmado en plataforma quedó firmado el **13 de noviembre de 2026.**

3. Que el registro presupuestal fue expedido el **13 de noviembre de 2026.**

Que de acuerdo con la cláusula Segunda del Acto Contractual, el plazo se establece a partir de la fecha en la que se suscriba el Acta de Iniciación de actividades.

En consecuencia, de lo anterior las partes:

ACUERDAN

1. De conformidad con lo establecido en la Cláusula DÉCIMA denominada "Supervisor" se ha designado a: **RAFAEL MENDEZ RAMOS, DIRECTOR DEPORTIVO Y RECREATIVO**, para efectos de realizar las actividades de control y vigilancia de la ejecución de las actividades y obligaciones a desarrollar.
2. Fijar como fecha de inicio el **13 de noviembre de 2026.**
3. Conforme con lo anterior, se fija como fecha de terminación el día **27 de Diciembre de 2026.**

El Contratista:

DIANA PATRICIA RAMIREZ SALAZAR
CONTRATISTA

Supervisor:

RAFAEL MENDEZ RAMOS
DIRECTOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

Proyectó: Nathaly Alejandra Gracia Ruiz-Abogada Contratista
Revisó : Vicky del Pilar Gil- Abogada Contratista

Elaboró:	Revisó/Aprobó:	Observaciones y/o Ajustes:
Líder del proceso	Comité De Calidad	Se implementa el SIGC